

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

El presupuesto de la política de Agricultura, Pesca y Alimentación se ha elaborado manteniendo la prioridad sobre las actuaciones derivadas de la crisis sanitaria provocada por la COVID-19, estando la presupuestación enfocada a apoyar a la ciudadanía, a las empresas y a los sectores que se han visto más afectados en orden a consolidar un modelo de crecimiento económico equilibrado, inclusivo y duradero.

Además, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia, es necesario adaptar el presupuesto para garantizar una adecuada gestión con el objetivo de afrontar las consecuencias económicas que supone para el sector.

Se mantiene el compromiso de estabilidad financiera y el respeto a los marcos de las políticas agrarias, pesqueras y medioambientales comunitarias.

Las líneas de actuación en el sector agrario y alimentario van dirigidas al desarrollo del medio rural, a programas de consolidación y mejora de regadíos, a la regulación de los mercados, a la mejora de la competitividad y calidad de la producción, a la prevención y mejora de la sanidad y prevención de los riesgos en las producciones, principalmente a través del apoyo a los seguros agrarios y pesqueros, y el control alimentario.

En el ámbito pesquero, las materias de ejecución de esta política se dirigen a la protección y conservación del mar, a la participación en la planificación de la política de investigación en materia de biodiversidad de los ecosistemas marinos, a la gestión y explotación sostenible, a la protección de los recursos pesqueros, a la comercialización y transformación de los mismos y a la investigación en la materia.

Los grandes retos a los que se enfrenta esta política pasan por mejorar la posición de los productores a lo largo de la cadena alimentaria frente a la erosión cada vez más importante de los márgenes de los agricultores, en el marco de unas relaciones más justas y más equilibradas para todos los operadores, reforzando una mayor concentración de la oferta para avanzar en la posición de los productores de cara al conjunto del mercado.

Además, la calidad de los productos es un factor adicional de incremento del valor de las mercancías, siendo muy positivo de cara a la competencia, pero también en cuanto a los factores medioambientales y sociales, al exigirse cada vez más un comercio justo, sostenible y que respete los recursos y los medios naturales.

Por otra parte, la investigación y el desarrollo vinculados al sector agroalimentario están directamente relacionados con su futuro al situarlo en un marco totalmente distinto desde el punto de vista de la competencia.

Aunque conseguir que los jóvenes se mantengan o accedan por primera vez a la actividad agraria, en muchos aspectos va más allá de la política agraria como tal, supone un aspecto fundamental para conseguir un relevo generacional que permita el mantenimiento de la actividad en las zonas rurales.

Dentro de los aspectos sociales de esta política cobra especial importancia la orientación hacia la igualdad de género, ya que el medio rural está no solo envejecido, sino también con escasa presencia de la mujer al ser solo uno de cada cuatro habitantes del género femenino.

Este ejercicio presupuestario la política de Agricultura, Pesca y Alimentación, al igual que otros ámbitos, contará con la financiación procedente del MRR, cuyos recursos serán destinados a dotar a la red española de regadíos de sistemas para el ahorro de agua y la eficiencia energética, a la transición ecológica de la agricultura y la ganadería y defensa contra plagas y enfermedades emergentes, sin olvidar la contribución para mejorar la financiación del sector agrario a través de la Empresa Nacional de Innovación (ENISA).

Los programas presupuestarios de esta política dispondrán de 8.868 millones de euros, de los que 455 millones de euros proceden del MRR. Al igual que en ejercicios precedentes y debido a la incardinación de muchas de sus actuaciones en la Política Agraria Común (PAC), los recursos que la financian proceden mayoritariamente de la UE (FEAGA y FEADER) a los que han de unirse los del MRR, llegando en conjunto al 88 por ciento del total.

La política se estructura en torno a las prioridades que se analizan a continuación.

Desarrollo Rural Sostenible

Los objetivos se centran en las previsiones sobre las directrices de la programación europea para el período 2021-2027, siguiendo las pautas marcadas en los ejes que propone el Reglamento (CE) 1305/2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

La política a favor del desarrollo rural que impulsa el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está orientada a contribuir a una transformación justa, equilibrada, sostenible e inclusiva del sector agroalimentario, indisolublemente vinculado al medio rural, y a la generación de oportunidades de vida, trabajo y emprendimiento que resulten atractivas e igualitarias en nuestro medio rural, especialmente para fomentar la instalación de jóvenes, mujeres y talento en el territorio, y contribuir de esta forma a paliar el fenómeno de la despoblación.

Además, se quiere contribuir a la transformación digital del medio rural y de su sector agroalimentario, acelerando la incorporación efectiva de la innovación, facilitando la transición ecológica y climática justa e inclusiva de nuestras zonas rurales y de sus habitantes.

Las actuaciones desarrolladas deben contribuir a mantener la rentabilidad, competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, impulsando y visibilizando a la vez el apoyo a la agricultura familiar.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2023 de créditos por importe de 1.782 millones de euros. Destacan las transferencias a CCAA y empresas privadas cofinanciadas con fondos europeos y canalizadas, en su mayor parte, a través del FEGA por importe de 1.593 millones de euros y de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria por importe de 189 millones de euros.

Agroalimentación

El objetivo fundamental es potenciar la existencia de unas explotaciones agrarias modernas y sostenibles, a la vez que respetuosas con la seguridad sanitaria de los alimentos y los valores éticos y medioambientales de los consumidores, fomentando la incorporación de innovaciones tecnológicas en la producción que utilice todas las opciones disponibles relativas a la agricultura de precisión y nuevas tecnologías focalizadas sobre todo hacia el ahorro de insumos, además de al ajuste

de los costes, y que aprovechen los mecanismos de asociacionismo como estrategia competitiva global, que permita mantener las rentas de nuestros agricultores y ganaderos.

Por otro lado, la industria agroalimentaria es el motor que impulsa la economía agraria, posicionándose como sector estratégico dentro de la economía nacional. La Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural recoge medidas destinadas a la diversificación económica con objeto de fomentar los procesos de integración vertical en la cadena alimentaria, garantizar la consolidación del sector y la aplicación de medidas de identificación de productos y, mediante la mejora de instrumentos de trazabilidad y el reforzamiento de sistemas de control, potenciar la seguridad alimentaria. En este sentido, las modificaciones en la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, tienen como objetivo acabar con las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro agrícola y alimentario.

Se dedica un programa específico para la prevención de los problemas sanitarios en toda la cadena productiva agraria, ya que se trata de un elemento esencial para la rentabilidad y la competitividad de este sector, que se traduce en un elemento de estabilidad de las producciones, de consolidación de los mercados y de confianza de los consumidores. Incide en dos cuestiones fundamentales, la mejora del sistema europeo de control fitosanitario en frontera en la importación de productos de origen vegetal y el desarrollo de una normativa básica nacional para el control sanitario de la fauna silvestre y de los viveros.

Los objetivos medioambientales de la producción agroalimentaria pasan por la reducción o mitigación de gases de efecto invernadero procedentes de fuentes agrarias y potenciar los sumideros de carbono en los suelos agrícolas. En materia de calidad del aire, es necesario reducir la emisión de gases contaminantes, fundamentalmente amoníaco, y en materia de calidad del agua, fomentar su uso racional evitando la contaminación por nitratos.

Para estas actuaciones el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dispondrá en 2023 de créditos por importe de 139 millones de euros. De esta cifra, se dedicarán 58 millones de euros a la calidad de las producciones y los mercados agrarios, 47 millones de euros a la sanidad de las producciones agrarias y 34 millones de euros a la industria agroalimentaria.

Hay que destacar los 21 millones de euros que se dedicarán a ayudas complementarias dentro del marco del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía y la Insularidad de Canarias (POSEICAN). Esta dotación, permitirá además a los exportadores del ámbito agrario en las islas, recuperar las ayudas al transporte de sus productos que dejan de percibir debido a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

Finalmente, dentro del MRR se destinan al sector agroalimentario 153 millones de euros dirigidos, tal y como se ha indicado, a la transición ecológica de la agricultura y la ganadería y defensa de plagas y enfermedades emergentes

Regadíos

La política de Regadíos contribuye, de forma sostenible, respetuosa con el medio ambiente y con el uso eficiente de los recursos naturales, a la generación de valor añadido y a la fijación de población estable en el territorio, favoreciendo la cohesión social y territorial y a promover el crecimiento económico, la creación de empleo digno y de calidad y a reducir la desigualdad en las zonas rurales, muy especialmente entre los jóvenes y las mujeres.

Para su desarrollo, el Departamento dispondrá en 2023 de 157 millones de euros, de los que 58 millones de euros se dedicarán a inversiones. Además de las dotaciones reseñadas, también colabora en el desarrollo de la Política de Regadíos la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA), que recibirá 368 millones de euros para inversiones, de los que 271 millones de euros proceden del MRR.

Medio marino y pesca

Uno de los aspectos de la política pesquera es la protección de los recursos y el desarrollo sostenible conforme al Código de Conducta de la Pesca Responsable y a lo dispuesto en la Política Pesquera Común. Sus objetivos estratégicos pasan por asegurar el sostenimiento de los recursos marinos y una pesca responsable que permita mantener los stocks.

Para ello, se pretende incrementar la información sobre el impacto de la actividad de la flota en el caladero comunitario, elaborando planes de recuperación de las distintas especies y la búsqueda de nuevas posibilidades de pesca.

También se impulsa la cooperación pesquera con terceros países en materia del conocimiento del medio marino, de la actividad pesquera y de la formación de sus trabajadores y se apuesta por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa comunitaria, el apoyo a los centros de investigación en la materia y la gestión y mantenimiento de las zonas de protección pesquera ya existentes y estudios para la posible creación de nuevos espacios.

Por otra parte, constituye un aspecto fundamental de esta política la ordenación de la flota pesquera española, fomentando el desarrollo económico del sector pesquero y acuícola, promoviendo la innovación, la diversificación y el desarrollo local de las zonas de pesca, y diseñando estrategias de comercialización y transformación de los productos de la pesca, el marisqueo y la acuicultura adaptadas a las diferentes situaciones.

También forma parte de esta política el fomentar el asociacionismo en el ámbito pesquero y aplicar las políticas de lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, el control de importaciones y otras operaciones especiales, en coordinación con las CCAA, y con autoridades de otros países. Además, comprende el control de los datos de producción pesquera, recabando la información necesaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Política Pesquera Común.

Por último, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación le corresponde, como autoridad de gestión del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP), alcanzar su correcta implementación en nuestro país.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá de 87 millones de euros en el ejercicio 2023, a los que hay que añadir 22 millones de euros procedentes del MRR.

Prevención de riesgos en las producciones agrarias

Durante el ejercicio 2023 se continuará avanzando en el incremento de los niveles de implantación de mecanismos de protección frente a las pérdidas ocasionadas por fenómenos naturales que quedan fuera del control de los productores, lo que resulta de especial vigencia en estos momentos en los que han acontecido una sucesión de alteraciones climáticas extremas. Para ello, se continúa incentivando la contratación de aquellas opciones de aseguramiento de mayor

calidad, que ofrecen mayores coberturas y, por tanto, garantizan en mayor medida la viabilidad de las explotaciones.

Se llevará a cabo la revisión y perfeccionamiento de las líneas de seguros contenidas en el Plan de Seguros Agrarios y se avanzará en el desarrollo de los seguros, permitiendo una flexibilización y elección de coberturas, adaptándose a las necesidades de los asegurados, respetando siempre la viabilidad técnica.

Para estas actuaciones el Departamento dispondrá en 2023 de 323 millones de euros, de los que 318 millones de euros se destinarán a financiar el Plan de Seguros Agrarios.

Regulación de los mercados agrarios

Se trata de instrumentar los mecanismos de intervención de los productos en el marco de los reglamentos y normativas de regulación europea, para adecuar la oferta a la demanda. Se pretende evitar que los precios en origen descendan por debajo de unos límites que posibiliten niveles de renta adecuados a los sectores productivos y que los precios al consumo superen cotas no deseables, procurando que la oferta se adapte a la demanda.

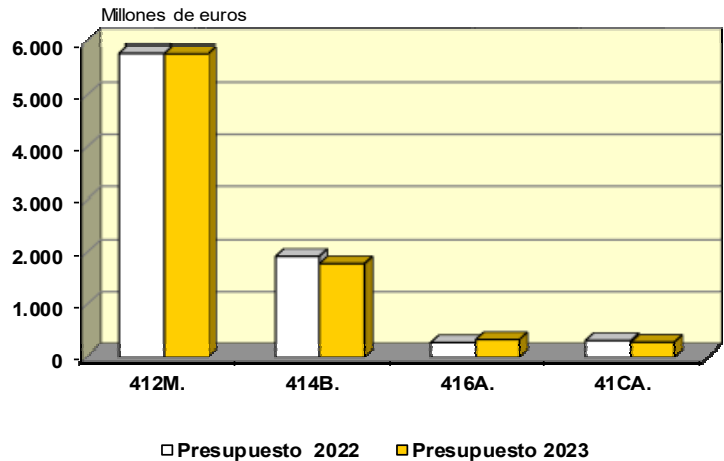
Las subvenciones a la producción agraria con aportaciones financieras del FEAGA ascenderán a 5.693 millones de euros en 2023.

Mejora de la financiación del sector agrario

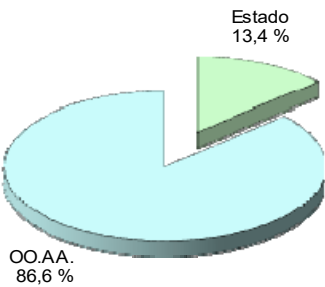
Durante 2023 se ofrecerá financiación al sector a través de las líneas de apoyo desarrolladas por SAECA y mediante la concesión de créditos participativos que ofrece ENISA. Para ello se dispondrá de 50 millones de euros, de los que 10 millones de euros proceden del MRR.

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Clasificación por programas

PRINCIPALES PROGRAMAS DE GASTO



PARTICIPACIÓN DE LOS SUBSECTORES



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
411M Dirección y Servicios Generales de Agricultura, Pesca y Alimentación	94,18	1,1	137,46	1,5	45,9
412C Competitividad y calidad de la producción y los mercados agrarios	50,98	0,6	58,45	0,7	14,7
412D Competitividad y calidad de la sanidad agraria	46,97	0,5	46,69	0,5	-0,6
412M Regulación de los mercados agrarios	5.797,00	65,5	5.787,30	65,3	-0,2
413A Competitividad industria agroalimentaria y calidad alimentaria	31,72	0,4	34,39	0,4	8,4
414A Gestión de recursos hídricos para el regadío, caminos naturales y otras infraestructuras rurales	63,38	0,7	157,02	1,8	147,8
414B Desarrollo del medio rural	1.923,30	21,7	1.782,55	20,1	-7,3
415A Protección de los recursos pesqueros y desarrollo sostenible	20,56	0,2	24,37	0,3	18,5
415B Mejora de estructuras y mercados pesqueros	50,58	0,6	62,34	0,7	23,3
416A Previsión de riesgos en las producciones agrarias y pesqueras	262,97	3,0	322,97	3,6	22,8
Nacional	8.341,65	94,3	8.413,54	94,9	0,9

A continuación se desarrollan los programas de la política de Agricultura, Pesca y Alimentación correspondientes a gastos e inversiones del PRTR, así como el total de la misma:

(En millones de euros)

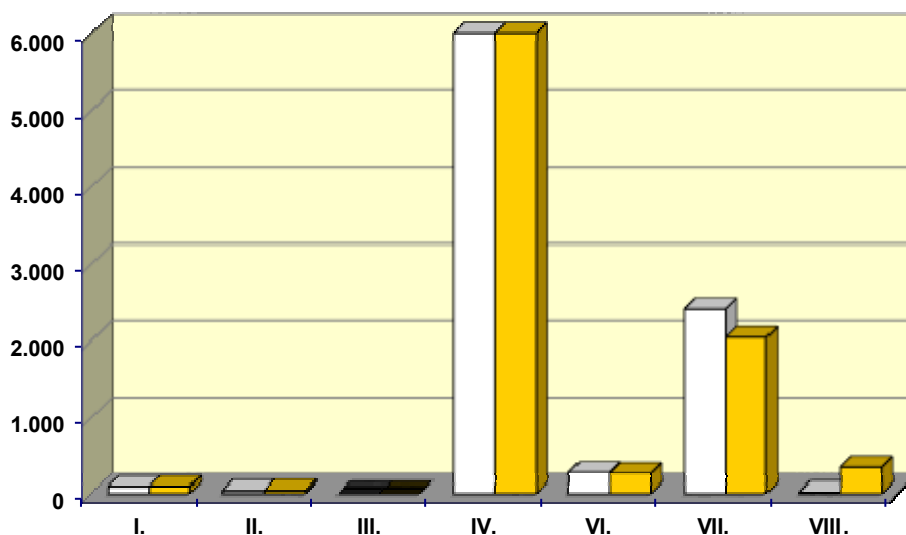
PROGRAMAS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
41CAC03.I01 Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos	303,00	3,4	270,75	3,1	-10,6
41CB C03.I02 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (I): Modernizar los laboratorios de sanidad animal y vegetal	3,81	0,0	25,04	0,3	557,1
41CC C03.I03 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (II): Reforzar sistemas de capacitación y bioseguridad en viveros y explotaciones ganaderas	12,70	0,1	12,70	0,1	0,0
41CD C03.I04 Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética y economía circular	101,84	1,2	102,40	1,2	0,5
41CE C03.I05 Estrategia de Digitalización del sector Agroalimentario y Forestal y del Medio Rural: Desarrollo de actuaciones para dar apoyo a la digitalización y el emprendimiento del sector agroalimentario y forestal y del medio rural	14,80	0,2	12,40	0,1	-16,2
41CF C03.I06 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (I): Modernización de la Red de Reservas Marinas de Interés Pesquero	7,00	0,1	1,25	0,0	-82,1
41CG C03.I07 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (II): Impulso de la investigación pesquera y acuícola y apoyo a la formación	5,45	0,1	3,40	0,0	-37,6
41CH C03.I08 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (III): Desarrollo tecnológico e innovación en el sector pesquero y acuícola	5,00	0,1	5,00	0,1	0,0
41CI C03.I09 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (IV): Digitalización y uso de TICs en el sector pesquero	4,00	0,0	4,00	0,0	0,0
41CJ C03.I10 Plan de impulso a la sostenibilidad, investigación, innovación y digitalización del sector pesquero (V): Apoyo a la lucha contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada	36,00	0,4	8,00	0,1	-77,8
41KB C11. I02 Proyectos tractores de digitalización de la Administración General del Estado. Agricultura y Alimentación	10,00	0,1	10,00	0,1	0,0
PRTR	464,94	5,7	454,94	5,1	-2,2
T O T A L (Nacional + PRTR)	8.845,25	100,0	8.868,48	100,0	0,3

(2-2-14-1)

AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2022 ■ Presupuesto 2023

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2022		Presupuesto 2023		% Δ 23/22
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	88,08	1,0	92,04	1,0	4,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	33,72	0,4	35,22	0,4	4,4
III. Gastos financieros	0,05	0,0	0,05	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	6.005,17	67,9	6.071,30	68,5	1,1
Operaciones corrientes	6.127,02	69,3	6.198,62	69,9	1,2
VI. Inversiones reales	283,08	3,2	270,21	3,0	-4,5
VII. Transferencias de capital	2.422,87	27,4	2.042,52	23,0	-15,7
Operaciones de capital	2.705,95	30,6	2.312,72	26,1	-14,5
OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.832,98	99,9	8.511,34	96,0	-3,6
VIII. Activos financieros	12,27	0,1	357,14	4,0	2.810,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	8.845,25	100,0	8.868,48	100,0	0,3

(2-2-14-2)